

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20403 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 2771/2015, con C.I.F. nº B91125567, por auto de 17/03/16, se ha declarado en concurso al deudor PARQUE SALITRALES SL, cuyo centro de principales intereses lo tiene en C/. GRAVINA nº 3 – 1º 41001-SEVILLA.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Dª MERCEDES SAMPEDRO CRISTOBAL, con domicilio postal C/ Gonzalo Bilbao, 25- 1ª planta, módulo 10. y dirección electrónica: concursoparquesalitrales@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 28 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160023087-1